



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.000.000,00

GASTOS (notificaciones, entre otros.) \$ 12.500,00

TOTAL \$ 1.012.500,00

Vélez, 19 de Agosto de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy veintidós (22) de Agosto de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del veintitrés (22) de agosto del mismo año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.